S-2026-000270-GENDTH

TUNJA, 15 de enero de 2026

Contraseña:74VFDVbLpV

Doctora
SANDRA MIREYA BECERRA QUIROZ
SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
sandra.becerra@boyaca.gov.co
Tunja - Boyacá

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante radicado número **S-2026-000061-SECCYP**, de la Secretaría de Cultura y Patrimonio; esta Dirección verificó las funciones del personal de planta en la entidad, para la vigencia 2026 encontrando que no existe personal de planta suficiente en los perfiles que se describen a continuación, para atender las actividades que permitan el desarrollo del proyecto que a continuación se relacionan para los siguientes proyectos **"DESARROLLO DE PROCESOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** se requiere contratar:

PERFIL	CANTIDAD
Maestro en creación escénica	1
Maestro en creación escénica Especializado	1
Ingeniero de sistemas	1
Ingeniero de sistemas Especializado	1

Para el proyecto **"CONSOLIDACIÓN DE LA GRAN AGENDA PARA LA CONVIVENCIA CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** se requiere contratar:

PERFIL	CANTIDAD
Arquitecto	1
Arquitecto Especializado	1

Se expide a solicitud de la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá.

Cordialmente,



CAMILO ANDRES GUARNIZO ROMERO
DIRECTOR TALENTO HUMANO

Anexos: No

Número de folios: 2

Revisó: CAMILO ANDRES GUARNIZO ROMERO / SEC GENERAL-DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Elaboró: DEICY PAOLA TRISTANCHO SOTO / SEC GENERAL-DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO- AUXILIAR ADMINISTRATIVO